

(polígono industrial Las Quemadas), C.P.: 14.014, con CIF B-14.789.861.

Características: parque eólico denominado Sierra Agreda de 14,7 MW, situado en el término municipal de Íllora (Granada).

- 7 aerogeneradores SUZLON modelo S97 de 2.100 kW, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor de 97 metros, generador de inducción asíncrona de tres fases, con anillos rozantes, doblemente alimentado y una altura de buje de 97,5 metros. El aerogenerador está dotado de transformador de 2.500 kVA, relación de transformación 0,690/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, XLPE aislamiento seco, de unión entre transformadores primarios y subestación transformadora.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: aprovechamiento eólico de la zona. Presupuesto: 14.290.167 euros.

Dicho período de información pública será común para la Autorización Administrativa, así como para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, C.P. 18.013 Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa de la instalación del Parque Eólico Monte de las Rozas, en el término municipal de Campotéjar. (PP. 497/2012).*

Anuncio de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa de la instalación del Parque Eólico Monte de las Rozas, en el término municipal de Campotéjar, que a continuación se cita.

Anuncio Parque Eólico «Monte de las Rozas», Expte. núm. 12.272/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y del artículo 32 del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Magtel Energías Renovables, S.L., con domicilio social en Córdoba, C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114, (polígono industrial Las Quemadas), C.P.: 14.014, con CIF B-14.789.861.

Características: Parque eólico denominado Monte de las Rozas de 39,9 MW, situado en el término municipal de Campotéjar (Granada).

- 19 aerogeneradores SUZLON modelo S97 de 2.100 kW, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor de 97 metros, generador de inducción asíncrona de tres fases, con anillos rozantes, doblemente alimentado y una altura de buje de 97,5 metros. El aerogenerador está dotado de transformador de 2.500 kVA, relación de transformación 0,690/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, XLPE aislamiento seco, de unión entre transformadores primarios y subestación transformadora.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 36.469.439 euros.

Dicho período de información pública será común para la Autorización Administrativa, así como para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, C.P. 18013 Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican resoluciones de desistimiento.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos las comunicaciones de las resoluciones de desistimiento que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar las mismas, y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio, así como por medio de su exposición en el tablón de edictos de los respectivos Ayuntamientos de su último domicilio conocido.

Expediente: ID. 22.184

Interesado: Mimoun Mohamed Mohamedi.

Último domicilio conocido: C/ San Cecilio, 2-2-1-1-2 A, código: 29649, Mijas Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de carné de instalador de aparatos a presión.

Fecha del acto: 24.1.2012.

Expediente: ID. 22.185.

Interesado: Mimoun Mohamed Mohamedi.

Último domicilio conocido: C/ San Cecilio, 2-2-1-1-2 A, código: 29649, Mijas Costa (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución de desistimiento de la solicitud de carné de instalador de gas.

Fecha del acto: 24.1.2012.

Expediente: ID. 22.186.

Interesado: Mimoun Mohamed Mohamedi.